

**Responsabilidad Social Territorial:
 Ejemplos y buenas prácticas**

Programa de Responsabilidad Social de Diputación de Granada



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título	Programa de Responsabilidad Social de Diputación de Granada concertado con las entidades locales de la provincia
Ámbito territorial	Provincial
Población	924.550 habitantes
Entidad	Diputación Provincial de Granada
Contacto	Juan Ramón La Chica Aranda. Jefe de Servicio Desarrollo Local jrlachicaaranda@dipgra.es Yolanda Calvo Gámez. Técnica Superior de Desarrollo ycg@dipgra.es
Web	www.dipgra.es www.dipgra-rs.es
Disponible en formato electrónico	http://www.dipgra.es/contenidos/sector-territorio/
Otros formatos (indicar)	

2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Desarrollo de un programa específico de Responsabilidad social en el marco del proceso de concertación de Diputación de Granada y las entidades locales de la provincia.

Descripción resumida (dos líneas):

Inclusión de nuevo programa de responsabilidad social en el período 2012-2015 de la concertación “Granada es Provincia” entre Diputación de Granada y las entidades locales de la provincia.

Breve resumen

Las actuaciones de divulgación, asesoramiento y formación sobre la responsabilidad social, dirigidas a las entidades locales de la provincia se engloban a un programa propio de Responsabilidad Social, dejando de estar adscritas a ningún otro programa, otorgando así la importancia que la temática tiene. Se han realizado un gran nº de peticiones de asistencias en los diferentes subprogramas, habiéndose incrementado, respecto al anterior período de concertación, en más del doble el número de entidades locales que han solicitado la asistencia de este programa.

4. Estado de ejecución de la BP

Tipo de Buena práctica. Señalar:

- Programa
(Permanente en el tiempo)
- Actividad
(Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)
- Proyecto
(Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 2010

Fecha de finalización, en su caso: _____

Desde el inicio se desarrolla anualmente

Sí
 No

Vigente en la actualidad:

Sí
 No

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí
 No

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Otros aspectos a destacar:

Programa en concertación con entidades locales de la provincia granadina.

5. Tipología BP:

- Trabajo en Red
- RSE Pymes
- Participación Voluntariado
- Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- Medioambiental
- Instrucción Cláusulas Sociales
- Discapacidad
- Integración Laboral/Social
- Premios, Galardones
- Metodología, Material, Productos
- I.O. /Género
- Formación RS
- Otros

Tema/ Subtipo: _____

6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

Explicar brevemente

Desde Diputación de Granada se ofrece asistencia a las entidades locales de la provincia a través del proceso de concertación que se enmarca en el actual Convenio Marco Granada es Provincia 2012-2015. Con el método de concertación se garantiza la participación de las entidades locales de la provincia la elaboración y desarrollo de las políticas provinciales, permitiendo identificar las prioridades municipales y otorgando a la Diputación la posibilidad de acordar con los ayuntamientos las políticas provinciales. Es el instrumento adecuado para garantizar tanto la autonomía municipal como la provincial, pues las políticas a desarrollar son fruto del consenso entre las dos partes.

Este registro servirá de base para la concertación y posterior desarrollo de actuaciones de cooperación entre la Diputación de Granada y los entes locales adheridos.

Para participar en el proceso de concertación, los entes locales presentan las peticiones priorizadas en relación a los programas de concertación. Los periodos de concertación son bienales, actualmente se está desarrollando el período 2014-2015.

Aunque en períodos anteriores se concertaba un subprograma sobre cláusulas sociales y desarrollo de la RSC, para este periodo periodo se ha visto fortalecido habiéndose establecido un Programa de Responsabilidad Social propio e independiente que engloba diferentes líneas de actuación, siendo el objetivo general de este programa de concertación sensibilizar y crear conciencia de forma actualizada sobre las actuaciones de responsabilidad social que desarrollan organizaciones de distintos niveles territoriales. Este programa está adscrito a la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial e incluye las siguientes líneas detalladas a continuación:

159A Programa de Responsabilidad Social **159A1 Promoción de la Responsabilidad Social en el ámbito local**

159A11 Recepción del Boletín electrónico cuatrimestral de Diputación de Granada sobre Responsabilidad Social

159A12 Servicio de alerta sobre novedades relativas a eventos y convocatorias de ayudas de interés en los ámbitos de la responsabilidad social

159A2 Desarrollo de la responsabilidad social desde la Administración local

159A211 Asistencia técnica en la incorporación de medidas de Responsabilidad Social

159A212 Compra Pública Responsable

159A22 Formación sobre la responsabilidad social desde el ámbito local

159A23 Participación en la Red Provincial de Territorios Socialmente Responsables

159A3 Impulso de la Responsabilidad Social

Empresarial (RSE).

OBJETO: Concienciar y dinamizar sobre la implementación de los principios de la responsabilidad social en las empresas, especialmente PYMES, teniendo en cuenta las ventajas de la RSE vinculadas a factores de competitividad, creación de empleo, cohesión social y prácticas respetuosas con el medio ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio

159A31 Asistencia técnica en el desarrollo de la responsabilidad social empresarial.

Objetivo: Asistir a entidades locales y agentes implicados en el proceso de la RSE sobre los distintos instrumentos, herramientas de gestión y programas de apoyo que impulsen comportamientos socialmente responsables.

159A32 Formación sobre Responsabilidad Social Empresarial

Objetivo: Fomentar los valores y prácticas socialmente responsables, teniendo en cuenta que para conseguir que las PYMES apuesten por la responsabilidad social es necesario el soporte de las administraciones públicas y el apoyo de todos los agentes actuantes desde el ámbito local.

7. Gestión interna de la RS

La incorporación del Programa de Responsabilidad Social constituye una herramienta que incide en la incorporación de los principios de la RS en el funcionamiento interno de las entidades locales. La Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial responsable de la actuación está incorporando de manera paulatina medidas como la formación del personal, el uso de materiales reciclados y/o reciclables, disminución consumo de papel, colocación de paneles solares...

8. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración Empresas
- Agentes sociales Otras
- Sociedad civil

Relacionar:

9. Participantes

- Administración Empresas
- Agentes sociales Otras
- Sociedad civil

Relacionar

10. Coste y financiación

Coste: El coste final dependerá de la concreción de las peticiones de las entidades locales. Se ha previsto una posible cofinanciación de las entidades locales de las actuaciones concertadas que vayan más allá de la asistencia técnica de personal, que en ningún caso será superior al 10% del coste total. En el presupuesto 2012 de Diputación se ha destinado un total de 33.000 € para este programa.

- Financiación con fondos propios.
- Financiación con fondos ajenos. Posibilidad de que cofinancien las entidades locales solicitantes con un máximo del 10 % del coste de la actuación.

11. Observaciones y DAFO.

Aunque se remitió una ficha de buenas prácticas titulada "Asistencia técnica para la incorporación de CCSS y demás medidas de responsabilidad social en la administración local", se incorporan novedades de interés en tanto que el programa de concertación incluye más actuaciones que el anterior y ha tenido más repercusión provincial habiéndose solicitado por más del doble de entidades locales de la provincia de Granada.